

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 017 2024

TEMA:

REFUERZO EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO, IDENTIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MUESTRAS DE COMBUSTIBLE

DESTINATARIO:

TODO EL PERSONAL DE TALLERES, TÉCNICOS, INSPECTORES, CERTIFICADORES, ALMACÉN AERONÁUTICO Y PERSONAL CLAVE DE LA OMA HTC



LINK DE VALIDACIÓN DE LECTURA

<https://forms.gle/XEV681XM6Rbix76F6>

Código SMS: **GSMS-F-007**

Versión: **No.: 06**

Vigencia: **Diciembre 2024**

Fecha: **03/12/2024**



ENMIENDA 7 DEL MANUAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL **GSMS-M-001**

Objetivo:

Este boletín tiene como propósito informar a todo el personal sobre los cambios implementados en el Manual de Seguridad Operacional, correspondientes a la Enmienda 7, la cual fue aceptada por la UAEAC el 21 de noviembre de 2024. A continuación, se presenta el contenido nuevo o revisado.

Contexto:

En el marco de la armonización de los RAC 43, 65, 145 y 219, los requerimientos específicos de nuestros clientes, las acciones de mejora derivadas de las auditorías realizadas a nuestra organización y los reportes de seguridad operacional generados por el personal de la OMA durante el presente año, la Dirección de Seguridad Operacional ha revisado el Manual SMS GSMS-M-001. Esta revisión busca alinear el manual con los requisitos reglamentarios actuales y las necesidades operativas de nuestra organización, tanto en la ubicación principal como en las ubicaciones adicionales.

Cambios en el manual:

1. **Presentación estándar del manual alineado al MOM Manual de la Organización de mantenimiento y MPI Manual Programa de instrucción :**

El manual del SMS adoptó el esquema estándar del **MOM** (Manual de la Organización de Mantenimiento), alineándose también al **MPI** (Manual del Programa de Instrucción). Como parte de esta actualización:

- Se incluyó el nuevo logotipo de Helistar Technical Center en los encabezados como norma.
- Se reorganizó el contenido, siguiendo este orden: portada, registro de enmiendas, descripción de las enmiendas, índice general y listado de páginas efectivas.
- Se implementó una presentación en formato de dos columnas (español e inglés), facilitando la comprensión para autoridades y clientes cuyo idioma nativo no sea el español, cumpliendo así con estándares internacionales.

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SMS – 017 2024



2. Estandarización del Organigrama y Revisión de Responsabilidades

En concordancia con el MOM de HTC, se estandarizó el organigrama de la empresa, realizando los siguientes ajustes:

a. Fusión de Áreas:

Las áreas de **Seguridad Operacional** y **Aseguramiento de la Calidad** se fusionaron en una sola dirección, eliminando la separación previa entre la Gerencia de Seguridad Operacional y la Dirección de Aseguramiento.

b. Funciones Combinadas:

Se integraron las funciones y deberes de la Dirección de Seguridad Operacional con la posición de Analista de SMS y Aseguramiento, optimizando roles y responsabilidades.

c. Reestructuración de Ingeniería:

La Dirección de Ingeniería se transformó en una jefatura subordinada a la Dirección de Control de Calidad. Esta jefatura incluye la participación de los comités de revisión de la Seguridad Operacional (SRC) y del Grupo de Acción de Seguridad Operacional (SAG).

d. Nueva Coordinación:

Se incorporó la Coordinación de Instrucción, dependiente de la Dirección de Control de Calidad, con la participación de los comités SRC y SAG, promoviendo la colaboración en la mejora continua de la seguridad operacional.

e. Cambio de Término:

El cargo de "Oficial de Mantenimiento" fue renombrado como "Personal de Seguridad Delegado de Mantenimiento," manteniendo sus deberes y responsabilidades, conforme a los requerimientos establecidos por la Dirección de Seguridad Operacional.

3. Cambio de Informe de Seguridad Operacional (IRO) a Reporte de Seguridad Operacional (RSO)



De acuerdo con lo establecido en los **RAC 145 y 219** en relación con el esquema de identificación de peligros, gestión de riesgos y el proceso de recopilación de información relativa a la seguridad operacional, se realiza el cambio de nombre de **Informe de Seguridad Operacional (IRO)** a **Reporte de Seguridad Operacional (RSO)**.

En consecuencia:

- Se actualizó el formulario a **GSMS-F-001 RSO**.
- Se oficializa el uso del **código QR** como medio electrónico para la gestión de reportes.
- Se habilitan las siguientes herramientas para facilitar el envío de reportes:
 - **Enlace web:**
<https://forms.gle/dQR2D8ZyDw4fN38D6>
 - **Correo electrónico:**
reportesms@helistartc.com
 - **Línea única SMS:** (+57) 322 366 8174

Estas medidas tienen como objetivo optimizar y simplificar la gestión de reportes de seguridad operacional hacia la Dirección SMS.

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SMS – 017 2024



4. Verificación del Cumplimiento de la Política de Seguridad Operacional mediante Nuevos Indicadores de Gestión

Se añadieron cinco nuevos Indicadores de Gestión (KPI) a los ya existentes, con el objetivo de medir de manera más efectiva el cumplimiento de los objetivos específicos relacionados con la política de seguridad operacional. Estos indicadores son:

- a) Ejecución del presupuesto SMS.
- b) Disponibilidad de recurso humano suficiente.
- c) Actualización y enmiendas de documentos reglamentarios.
- d) Confidencialidad
- e) Sistema de gestión del riesgo por fatiga.

5. Incorporación de Procedimientos para la Gestión de Riesgos por Fatiga y Confidencialidad en Eventos de Seguridad Operacional

Se integraron procedimientos relacionados con el **Sistema de Gestión de Riesgos por Fatiga (FRMS)**, incluyendo controles y medidas preventivas para abordar factores contribuyentes relacionados con la fatiga en el personal de la OMA. Además, se incluyó la gestión de estos procedimientos dentro del proceso de investigación de accidentes, incidentes y eventos de seguridad operacional.

6. Remoción de la Sección de Instrucción de Seguridad Operacional e Integración del Sistema de Aseguramiento al Sistema de Seguridad Operacional

Se eliminó la sección de instrucción de seguridad operacional, que ahora se encuentra incluida en el capítulo 6, numeral 6.2.5.6 del **Manual del Programa de Instrucción (MPI)** de la OMA. Además, se garantizó la transversalidad entre el Sistema de Seguridad Operacional y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. En el numeral 14 del Manual de Seguridad Operacional se añadió una referencia al programa de auditorías **GQA-P-001**, enfocado a proveedores y subcontratistas.

7. Evaluación de Riesgos para Trabajos en Ubicaciones No Aprobadas

En el numeral 11.5 del manual, se incluyó una referencia a las inspecciones de seguridad en áreas externas. Esto incluye el uso del formulario **GSMS-F-005**, diseñado para evaluar los riesgos asociados con la ejecución de trabajos fuera de las ubicaciones aprobadas. Este procedimiento aplica cuando las tareas de mantenimiento deben realizarse en sitios no contemplados en la lista de capacidades de la OMA.

8. Matriz de Identificación de Peligros

Con base en los reportes de auditoría de la UAEAC, se realizó una actualización de la matriz de riesgos estándar de la OMA, ajustándola a la taxonomía descrita en los documentos reglamentarios y la experiencia operativa de la organización. Además, se desarrolló el procedimiento estándar de seguridad operacional **GSMS-SP-001**, correspondiente al Sistema de Recopilación y Procesamiento de Datos sobre Seguridad Operacional (SDCPS), para definir responsabilidades en la gestión de los reportes de seguridad operacional.



Bogotá, Colombia. 21/11/2024
Al contestar este Radicado 202404010055637 M: 1546851
Folios: 1 Fecha: 2024-11-21 09:25:38
Asunto: Manual de SMS, Enmienda 07
Remitente: GRUPO INSPECCION DE AERONAVEGABILIDAD
Destinatario: HELSTAR SAS - ELVER HERNANDEZ LOPEZ Y OTROS

Bogotá, Colombia. 21/11/2024

Señor
ARNAUD PENENT d'IZARN
Gerente Responsable
HELSTAR TECNICAL CENTER

ASUNTO: Manual de SMS, Enmienda 07

De acuerdo con su solicitud radicado 2024190010137760, para la revisión de la Enmienda 7 del Manual Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, SMS se informa.

Una vez revisado los cambios al Manual y siguiendo lo establecido en el RAC145.200, se acepta la enmienda 07 del manual de SMS de fecha 25/10/2024.

Esta revisión fue motivada por:

- La revisión de la política de seguridad operacional.
- Actualizar el cumplimiento del RAC 43.65, 145 y 219.
- Remoción del capítulo de instrucción.
- Actualización de los capítulos y lectura del manual en idioma inglés.

Fueron firmadas el Listado de Páginas Efectivas de manual.

Esta aprobación podrá ser revocada en cualquier momento por la UAEAC si se llegare a comprobar el incumplimiento de este Manual parte de la Organización de Mantenimiento

Cordialmente
Julio Osorio Villalba
Inspector de Seguridad Operacional

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia
Para radicaciones: https://seccionalizada.aerocivil.gov.co
Comunicador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

www.aerocivil.gov.co

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 017 2024

9. Formularios Relativos a la Seguridad Operacional

La última sección del **Manual de Seguridad Operacional** incluye los formularios relacionados con el SMS. Estos formularios pueden ser impresos bajo solicitud a la Dirección SMS/Aseguramiento por parte del personal que los requiera para su correspondiente diligenciamiento, según sea necesario.

Consulta del Manual:

Para acceder al Manual de Seguridad Operacional y demás manuales aplicables, puede hacerlo a través de la plataforma **Helidocs** o consultar una copia impresa disponible en el puesto de información técnica de la OMA.

*Nuestro compromiso:
Mantenimiento confiable, operaciones aéreas seguras.*